

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

ADMINISTRACION E IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque
Jueves 23—Santos Defensor y Reymundo.
El Sol sale á las 4:50; se pone á las 7:1

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ENERO 23 DE 1879.

El proceso del señor Inspector Nacional de Escuelas

II

Parece que es necesario de lo que se dice, se presentan a veces que se alteran, en favor suyo el cumplimiento de las leyes naturales. Estas no se alteran, sin embargo: los milagros no se presentan ya en nuestras épocas, y unas mismas evanescencias pruebas de la existencia de lo que despiden las misteriosas explicaciones falsas y de los doctores erróneos que inventaron para entregar un mayor provecho al estudiado, y para borrar explicaciones a nuestros creyentes.

(C. P. V. — D. — La tragedia pro-
ducida — cap. 1 pág. 2)

Nuestros lectores acaban de verlo: la época no es ya de milagros,— las leyes naturales siguen su curso, las causas continúan produciendo sus efectos. De nada sirve que enfrente de ese orden regular levantemos aspiraciones falaces y esas doctrinas irracionales que inventaron para entregar un mayor provecho al estudiado, y para borrar explicaciones a nuestros creyentes.

Es el Sr. Inspector Nacional de I. P. quien lo dice. Es el que ha querido juzgarse y condenarse á sí mismo mucho tiempo antes de que El BIEN PÚBLICO lo llamará á residencia para juzgarlo.

En efecto, si las causas producen siempre los mismos efectos; si no es posible violentar la naturaleza, si los milagros no nos salen ya al paso en la primera encrucijada, ¿cómo podría suceder que un decidido enemigo de una doctrina se constituyera sincera y lealmente en su defensor y promotor? Desde que el mundo es mundo, no habrá presenciado cosa semejante, y no estaba reservado á la República Oriental el presenciarla. Desde que el mundo es mundo, no ha podido hacerse del lobo el guardian más celoso del rebaño, ni se ha amansado la fiera del tigre hasta extraerle su piel y convertirlo en paloma, ni se ha visto jamás que las cosas hechas á regañadientes salieran bien hechas. Desde que el mundo es mundo, el medio mejor para concluir con una institución ó con un hombre, ha sido ponerlo en manos de los que le aborrecen.

Y esto que es una ley, cuyo cumplimiento, según el mismo Sr. Varela, no se clude, ha venido á confirmarlo una experiencia dolorosa en la República Oriental.

La enseñanza de la religión ha concluido en las escuelas del Estado, estrañadas por los reclamados de la Dirección que preside el Sr. Inspector Nacional de Escuelas.

Se empezo por asegurarle bien la prensa, por entregársela atada de pies y manos para que no se le escapase, y al efecto se hizo el primer artículo de la Ley de educación que dà á la Dirección la superintendencia exclusiva y absoluta sobre toda otra autoridad escolar.

Con ello se desconoció el carácter de la enseñanza pública, carácter esencialmente moral y esencialmente religioso, y ya que no se admitiera á la formación de esa Dirección General como miembro nato de ella á caballo de la Iglesia Oriental, con las voces exclusiva y absoluta se le cerraron los términos hábiles dentro de la ley para hacer observaciones á la manera con que fuese cumplida. Bien por el exclusivismo!

Después de esto no queda extrañeza ninguna que al atribuir á la Dirección la facultad de designar los niños, si quisiera se escluyan los textos que han de servir para la enseñanza de la Religión y que, por derecho corresponde, puesto que se había de enseñar la Religión Católica según el artículo 18, al Pastor de esa Iglesia. —¿Para qué se había de excluir donde nadie se había incluido todo?

Fundada en su superintendencia exclusiva y absoluta, la Dirección, ó lo que viene á ser lo mismo, el señor Inspector

FOLLETIN

INÉS

LA HIJA DE LA CARIDAD

NOVELA ORIGINAL

DE LA SEÑORA

DA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

El noble, el magnánimo D. Javier se convenció profundamente, al comprender el móvil de la conducta de su esposa, y derramó lágrimas por tan perversa mujer que le había borrado del mundo de los vivos. Esto le hizo perdonarla y lamentar su desventura.

—A mí me queda—decía entre sollozos,—la tranquilidad de mi conciencia, al perder su amor, la paz del alma; pero á ella, ni aun eso; vivirá devorada por los remordimientos, y por el hondo pene-

ro que su crimen sea inútil, porque si mi hermano no la ama, si lejos de amarla, la aborrece y la desprecia, igual que queda en el mundo ¡pobre mujer! Patricio, querido amigo, jurame protegerla, juro ser un buen amigo para ella, un servidor fiel y leal, como lo eres para mí; sé tu confidante y que deposito en tí todos los secretos de su corazón; sólo así podrá estar tranquilo en mi profunda soledad.

Nacional, ordena los reglamentos, los programas, los horarios. En los primeros se omite la religión, y únicamente al fin, se dice con toda la vaguedad posible:—«Para todos los grados—Doctrina cristiana con arreglo al catecismo». No se advierte como cuando se trata, por ejemplo, de la lectura, que «los alumnos no deben leer ninguna palabra cuyo significado no comprendan bien». Para qué? Con arreglo al Catecismo,—y está dicho todo.

Pero al menos ya que no se prescriben ejercicios, ya que no se ordenen explicaciones, ya que no se le obligue al maestro á detenerse hasta que los niños comprendan bien el significado de las palabras que leen, se asignará el tiempo suficiente para que ellos por sí mismos puedan aprender y recitar como lo que como á loro se les pide!

Nada menos que eso. Para que la enseñanza sea dada con arreglo al Catecismo, al menos en las escuelas de la Capital, bastan diez minutos. Y qué! Los de la entrada precisamente; es decir, aquellos en que faltan la mayor parte de los alumnos y que en caso que la mayor parte estuviera presente, las interrupciones de la minoría que, poco á poco, vía llegando, roban su atención e impiden todo ejercicio fructuoso.

—No es verdad que todo está bien calculado para que aquella enseñanza de la cual hizo la ley una especialidad, dedicándole todo un artículo, se dé con la debida perfección en las escuelas cuya al ma es el señor Inspector Nacional?

—No es verdad que el señor Inspector, puesto que, desentendiéndose de sus convicciones más íntimas, jurase cumplir y hacer cumplir la ley, la está cumpliendo á las mil maravillas?

No es verdad que hay razón para llamar injusta á la palabra de El BIEN PÚBLICO?

Y sin embargo, El BIEN PÚBLICO no ha hecho hasta ahora sino examinar las causas y deducir de ellas, con la lógica que nos suministran las palabras que hemos puesto al frente de este artículo, los efectos que necesariamente han de producir hoy que las leyes naturales no se alteran, y que los milagros han pasado de moda.

Pero todo tiene su explicación, así en lo que se refiere al Sr. Inspector Nacional como en lo que toca á El BIEN PÚBLICO, si se tiene en cuenta estas otras palabras del Sr. Varela en el libro y página arriba citados: Una prosperidad aparente (así (a las naciones) anima y sigue gozosa su carrera; llegan las primeras dificultades, las luchas, las asperezas, y estas se consideran pasajeras y sin importancia, desdénándose la voz de los que gritan: ¡Alerta! y de los que señalan el precipicio.

El precipicio está ahí: diez, veinte, treinta años mas, y todos estaremos de cabeza en él.

Pero entretanto, tienen razon: la voz de los que vienen á desplazarlos en su prosperidad aparente y cuando siguen gozosos su carrera es una voz injusta é inconsiderada.

Ahogadía, ahogadía!

REVISTA DE LA PRENSA

El Siglo comienza á hacer uso de su tinta en defensa del Katedral, vale decir del Gobierno y de la Dirección General de Instrucción Pública amonestando a las instrucciones clericales.

Muestra admirarse de que nuestro primer ataque al señor Inspector Nacional sea personal. Por lo visto El Siglo cuando quiere combatir los actos de un individuo se pondrá á dirigir argumentos contra la cosa en que dicho señor vive ó contra los alimentos de que se sirve. Si es tan gracioso El Siglo...

Después nos recita el discurso de don Manuel de la Revilla, salpicado con las consabidas especias, «ciencia neovisiana», «moderos desbrumiantes», «inveniciones» «nuevas crónicas», «espensión libre», etc. etc.

Y que tiene que ver todo eso con que el señor Varela á punto de abrigar la convicción de que la enseñanza dogmática en la escuela es perjudicial al país, haya pronosticado su convención á los halagos de una posición oficial; á vice-versa, los deberes de la posición oficial á los dictámenes de su propia opinión?

¿Qué tiene que ver que el señor Revilla piensa como piense con que el señor Inspector Nacional

se volvió forzado en su alto puesto á faltar á su deber ó á dar tormento á su conciencia?

—Yo no tengo El Siglo tanta mala propuesta en su tintero. Puedo saber si Inspector Nacional es un amigo, vale decir si los amigos de la Dirección, del Gobierno y del Estado, no acuerdan á oponer mejores defensas que la que hizo ayer El Siglo.

La Nación continúa escribiendo sobre tarifas de aduana. Como no posee ningún nuevo dato, da nuevo dice, riñendo que las existentes son altas. Pero El Telégrafo Marítimo le dice anteyer: «Reserve, colega, sus municiones y sus brotes para cuando las nuevas tarifas aparezcan, que serán dentro de breves días; que yo también me reservo para entonces demostrar que nuestro estado no es tan precioso como vd. lo cree». Y La Nación replica: «Es preciso é que corto de entendimiento para no ver sin cuidado prolongar el estado de cosas perjudicial al país. Ya lo creo, diré alguno; pero como no es bueno mentir la soga en casa del albacete, no era La Nación quien debía sacar á relucir tales prolongaciones».

Pero, en fin, que la nueva tarifa aparecía es lo que urge, y lo que hasta el presente no se vio mencionado.

La France dedica un segundo artículo al pretendido examen del folleto del Sr. Baenz.

Dicho señor dice que él la mujer lo conviene especialmente ser administrada en labores. — La France pregunta: «¿caso no hacen parte del programa? —Pero es posible que el Sr. Baenz sea de su voz: no es el programa sea completo, ni es posible que su cumplimiento en todas partes?

No contradice la opinión del autor en lo que hace á la gratitud y carácter obligatorio de la enseñanza. Pero cuando el Sr. Baenz afirma que al señor á quien la conviene administrar la ley la conviene administrar en labores. — La France pregunta: «¿caso no hacen parte del programa? —Pero es posible que el Sr. Baenz sea de su voz: no es el programa sea completo, ni es posible que su cumplimiento en todas partes?

El Congreso de Juristas Americanos, dà gran a El Tribuno para respuestas en términos sus bisognos y altamente simpáticos.

España con fundamento que pronto podrá decirse con verdad la Andalucía es la patria de la libertad y del derecho. Una pregunta, colega, cuando lleguevoso venturoso día, por el que ansiámosse ié publicará La Tribuno:

El Ferro-Carril enarbola la bandera del doctor Vidal para presidente del futuro Senado.

Hace un compendio de su vida como hombre público, y espera que su nombramiento será una solución que no ofrezca dificultades.

Los Ferrocarriles de la provincia de Valencia dedican una carta á su director.

La Reforma ocupa de la cuestión aduanera, y aunque no lo dice, parece que no está muy satisfecha con la Comisión de tarifas, pues recomienda al Gobierno oiga á los consejeros económicos y que no quieren oponerse a las que acaba de escribir el Sr. Baenz. Y ya ve La France que por eso tiempo El BIEN PÚBLICO no establece tal.

Los Ferrocarriles de la provincia de Valencia dedican una carta á su director.

La France dice que el Sr. Baenz no se oponerá.

Así como no oponerá, dice la France.

La France dice que el Sr. Baenz no se oponerá.

Así como no oponerá, dice la France.

Así como

MINERAL DE COBRE DE TIPO ELEVADO

Se venden 200 toneladas; y se precisa un fundidor competente del dicho mineral.

100—Calle de la Reconquista—109

DE 10 A 12 DEL DIA

OFICINA CENTRAL

DIRECCION GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley de la sección 6º y 11º del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas de ganado mayor ó menor, pueden dirigir á ella, solamente las han registradas para trárlas á la oficina por el Reglamento Ley ya mencionado.

Para los marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros autorizados de los nustros sistemas *Nin y Blanco*, *Madero y Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por hora para el efecto.

Únicas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

6 N. 1º—perm.

SE ALQUILA

Por la mitad de su valor una casa de altos con seis piezas recién pintadas al fresco y con círculos rasos, piso de tabla, cocina, cuarto maestro y aguas corrientes y de algarro; edificio moderno, hermosa vista á la bahía y á través de la puerta, muros de ladrillo. Cuarenta y seis, entre Buenos Aires y Paraná.

Para tratar en la calle Noriana núm. 118, entre Arapay y Dayman, altas de la Boica Imperial, segundo piso.

d. 7—15 p.

SE VENDE

Por la mitad de su valor una hermosa casa con todas las comodidades apotécnicas y una quintina al fondo. Es nueva y está perfectamente situada, en la calle de la Agraciada núm. 725, frente al concejo municipal del Santuario. Verla siéntate; tratar, en esta imprenta.

45. N. 22 dp.

A los propietarios

No deseo alquilar una casa cómoda y espaciosa, apta para colgar, ó bien dos, entre los que pueda establecer comunicación.

Deben estar situadas entre las calles Cerrito y Reconquista, Arapay y Zabala.—Ocurrir á esta imprenta.

33. N. 14.

ESCRITORIO

DE

ASUNTOS JUDICIALES

Calle de Colón número 405

HOTEL ESPAÑOL

SARANDI 399 Y BACACAY NS. 10 AL 20

JUAN ERASUN

Aumentado este establecimiento con la construcción de una gran casa que tiene el frente y su entrada principal á la concurridísima calle Sarandí dominando todo que baña la magnífica plaza 18 de Julio hasta la estatua, á la cual se suman otras cincuenta comodidades apropiadas, tanto para personas solas como para familias, pues por numerosas que sean, serán alojadas con todas las comodidades necesarias.

La importante localidad de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como también á los comerciantes que tienen sus tiendas.

Este hotel que va á los renombrados baños de la playa de Ramírez pasa por la puerta de este Hotel.

Las personas económicas, al alcanzar de toutes las fortunas.

Hablos templados y fríos.

Se reciben pasajistas á precios convenientes.

Se manda comida á domicilio.

MONTEVIDEO.

41 N. 3-30 p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

A REGIR DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1878

ESTACIONES	DÍAS DE FIESTA				
	1	8	5	7	9
	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Central	2 10	11 30	4 30	6 00	8 30
Bella Vista	2 07	11 27	4 27	6 07	8 27
Colonia	2 04	11 24	4 24	6 04	8 24
Las Piedras	2 03	11 23	4 23	6 03	8 23
Montevideo	2 02	11 20	4 20	6 02	8 20
Las Flores	2 01	11 18	4 18	6 01	8 18
Colonia	1 58	11 15	4 15	6 00	8 15
Montevideo	1 56	11 13	4 13	6 00	8 13
Las Flores	1 55	11 10	4 10	6 00	8 10
Montevideo	1 54	11 08	4 08	6 00	8 08
Colonia	1 53	11 06	4 06	6 00	8 06
Montevideo	1 52	11 04	4 04	6 00	8 04
Colonia	1 51	11 02	4 02	6 00	8 02
Montevideo	1 50	11 00	4 00	6 00	8 00
Colonia	1 49	10 58	3 58	6 00	8 00
Montevideo	1 48	10 56	3 56	6 00	8 00
Colonia	1 47	10 54	3 54	6 00	8 00
Montevideo	1 46	10 52	3 52	6 00	8 00
Colonia	1 45	10 50	3 50	6 00	8 00
Montevideo	1 44	10 48	3 48	6 00	8 00
Colonia	1 43	10 46	3 46	6 00	8 00
Montevideo	1 42	10 44	3 44	6 00	8 00
Colonia	1 41	10 42	3 42	6 00	8 00
Montevideo	1 40	10 40	3 40	6 00	8 00
Colonia	1 39	10 38	3 38	6 00	8 00
Montevideo	1 38	10 36	3 36	6 00	8 00
Colonia	1 37	10 34	3 34	6 00	8 00
Montevideo	1 36	10 32	3 32	6 00	8 00
Colonia	1 35	10 30	3 30	6 00	8 00
Montevideo	1 34	10 28	3 28	6 00	8 00
Colonia	1 33	10 26	3 26	6 00	8 00
Montevideo	1 32	10 24	3 24	6 00	8 00
Colonia	1 31	10 22	3 22	6 00	8 00
Montevideo	1 30	10 20	3 20	6 00	8 00
Colonia	1 29	10 18	3 18	6 00	8 00
Montevideo	1 28	10 16	3 16	6 00	8 00
Colonia	1 27	10 14	3 14	6 00	8 00
Montevideo	1 26	10 12	3 12	6 00	8 00
Colonia	1 25	10 10	3 10	6 00	8 00
Montevideo	1 24	10 08	3 08	6 00	8 00
Colonia	1 23	10 06	3 06	6 00	8 00
Montevideo	1 22	10 04	3 04	6 00	8 00
Colonia	1 21	10 02	3 02	6 00	8 00
Montevideo	1 20	10 00	3 00	6 00	8 00
Colonia	1 19	09 58	2 58	6 00	8 00
Montevideo	1 18	09 56	2 56	6 00	8 00
Colonia	1 17	09 54	2 54	6 00	8 00
Montevideo	1 16	09 52	2 52	6 00	8 00
Colonia	1 15	09 50	2 50	6 00	8 00
Montevideo	1 14	09 48	2 48	6 00	8 00
Colonia	1 13	09 46	2 46	6 00	8 00
Montevideo	1 12	09 44	2 44	6 00	8 00
Colonia	1 11	09 42	2 42	6 00	8 00
Montevideo	1 10	09 40	2 40	6 00	8 00
Colonia	1 09	09 38	2 38	6 00	8 00
Montevideo	1 08	09 36	2 36	6 00	8 00
Colonia	1 07	09 34	2 34	6 00	8 00
Montevideo	1 06	09 32	2 32	6 00	8 00
Colonia	1 05	09 30	2 30	6 00	8 00
Montevideo	1 04	09 28	2 28	6 00	8 00
Colonia	1 03	09 26	2 26	6 00	8 00
Montevideo	1 02	09 24	2 24	6 00	8 00
Colonia	1 01	09 22	2 22	6 00	8 00
Montevideo	1 00	09 20	2 20	6 00	8 00
Colonia	0 59	09 18	2 18	6 00	8 00
Montevideo	0 58	09 16	2 16	6 00	8 00
Colonia	0 57	09 14	2 14	6 00	8 00
Montevideo	0 56	09 12	2 12	6 00	8 00
Colonia	0 55	09 10	2 10	6 00	8 00
Montevideo	0 54	09 08	2 08	6 00	8 00
Colonia	0 53	09 06	2 06	6 00	8 00
Montevideo	0 52	09 04	2 04	6 00	8 00
Colonia	0 51	09 02	2 02	6 00	8 00
Montevideo	0 50	09 00	2 00	6 00	8 00
Colonia	0 49	08 58	1 58	6 00	8 00
Montevideo	0 48	08 56	1 56	6 00	8 00
Colonia	0 47	08 54	1 54	6 00	8 00
Montevideo	0 46	08 52	1 52	6 00	8 00
Colonia	0 45	08 50	1 50	6 00	8 00
Montevideo	0 44	08 48	1 48	6 00	8 00
Colonia	0 43	08 46	1 46	6 00	8 00
Montevideo	0 42	08 44	1 44	6 00	8 00
Colonia	0 41	08 42	1 42	6 00	